Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2001

RES. HD. Nº 343-01

EXPTE.Nº 20.282/00.-

VISTO:

La Res.nº 285-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión I" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 15 de noviembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 285-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión I" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 15 de noviembre de 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y082.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES - SECRETARIA

Lic. Secretaria
Facultad de Humanidades